



Decanato

«Año de la Consolidación del Mar de Grau»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 853-D-FLCH-16

Lima, 9 de noviembre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09546 y 09547-FLCH-2016 relativo a la designación de los miembros que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 00467-R-12 de fecha 25 de enero de 2012 se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que de conformidad al artículo 12º, inciso i) del citado Reglamento "El alumno podrá acogerse a la modalidad de Jurado Ad-Hoc sólo si le faltan dos cursos para completar su Plan de Estudios o si acredita que los llevó y los desaprobó";

Que asimismo en el anexo 1 se determina que los Jurados Ad-Hoc estarán conformados por docentes de la especialidad designados por el Coordinador del Departamento Académico respectivo, en coordinación con la Escuela Académico Profesional, para el efecto deberá contar con la Resolución de Decanato de aprobación;

Que la SRTA. LAURA ROSA QUINTO CASTRO, alumna de la Escuela Profesional de Literatura, solicita rendir examen por Jurado Ad Hoc, las asignaturas de LITERATURA ESPAÑOLA SIGLOS XIX Y XX que no llevo y POESÍA HISPANOAMERICANA CONTEMPORÁNEA, que llevo y que desaprobó, cursos que le faltan para completar su plan de estudios;

Que mediante Oficios Ns.º 152 y 153-DELIT-16, el Director del Departamento Académico de Literatura comunica la designación de los docentes miembros del Jurado Ad Hoc;

Que en sesión ordinaria del 30 de octubre de 2003 del Consejo de Facultad se acordó delegar función para agilizar los trámites de Jurado Ad-Hoc, emitiendo la respectiva Resolución de Decanato, de conformidad a las normas vigentes; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** a la alumna LAURA ROSA QUINTO CASTRO, con código de matrícula N.º 10030276, de la Escuela Profesional de Literatura, para rendir examen por JURADO AD-HOC las asignaturas LITERATURA ESPAÑOLA SIGLOS XIX Y XX que no llevó y POESÍA HISPANOAMERICANA CONTEMPORÁNEA, que llevo y que desaprobó, cursos que le faltan para completar su plan de estudios.
- 2.º **NOMBRAR** a los profesores miembros del JURADO AD-HOC para evaluar a la alumna LAURA ROSA QUINTO CASTRO, en las asignaturas que se señala:

Código	Cursos	Docentes	Cargo
L01275	LITERATURA ESPAÑOLA SIGLOS XIX Y XX	AMÉRICO MUDARRA MONTOYA	Presidente
		MARÍA LUISA ROEL MENDOZA	miembro
L01727	POESÍA HISPANOAMERICANA CONTEMPORÁNEA	CAMILO FERNÁNDEZ COZMAN	Presidente
		EDUARDO LINO SALVADOR	miembro

- 3.º **ENCARGAR** al Departamento Académico y a la Escuela Profesional de Literatura, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MG. LILIA LLANTO CHÁVEZ
VICEDECANA ACADÉMICA



DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUENA
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América